



FECHA DE PUBLICACIÓN: 1 de abril de 2024

Una vez realizada la valoración provisional del proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral temporal del grupo profesional E2. especialidad profesional Atención a personas en situación de Dependencia, sujeto al IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado para los centros educativos dependientes de la Dirección Provincial de Educación de Melilla, convocada por Resolución del Subsecretario de Educación y Formación Profesional de 11 de enero de 2024, el tribunal calificador, en su reunión celebrada el día 1 de abril de 2024, acordó:

Primero: Hacer pública la relación que contiene la valoración profesional de los méritos profesionales y formativos, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total.

Dicha relación figura en el Anexo III y será publicada en la página web www.educacionyfp.gob.es, en la del punto de acceso general www.administracion.gob.es y en los tablones de anuncios de la Dirección Provincial de Educación, Formación Profesional y Deportes de Melilla.

Segundo: Los aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para efectuar las alegaciones pertinentes, que deberán ser presentadas a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es/>

En Melilla, a fecha de firma electrónica

Firmado digitalmente por Ana Belén López Romero, Presidenta del Tribunal

